



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina de Recursos Humanos

PUESTO VACANTE

Recinto de Ponce

Fecha: 1 de junio de 2026

Convocatoria: 2025-2026-021

Puesto: 003797

Título: Director(a) de Capellanía

Código: W6030

FLSA: Exento Nombrado por el Presidente

Categoría de empleo: OM F/M

Horario: Regular

Departamento: Vida Religiosa | Rectoría

Aspectos distintivos: Trabajo directivo de complejidad, responsabilidad y liderato que consiste en dirigir, planificar, evaluar, supervisar y articular las actividades ecuménicas. Promover, cultivar y mantener los vínculos entre denominaciones religiosas o credos. Ofrecer consejería pastoral y servicios de capellanía a los miembros de la comunidad universitaria. Asesorar al/la ejecutivo/a principal en aspectos de la política ecuménica, así como la definición, desarrollo, planificación e implantación de la misma. Planificar, promover y ofrecer actividades, charlas, talleres u otras iniciativas para fortalecer los valores expresados en la perspectiva ecuménica cristiana de la Institución.

Requisitos mínimos: Maestría en Teología o Divinidad de una institución acreditada y hasta dos (2) años de experiencia progresiva en funciones similares.

Competencias mínimas: Conocimiento y dominio de los principios y métodos para el manejo y asistencia en situaciones de crisis o atención de problemas. Conocimiento del fenómeno religioso y la espiritualidad en el contexto del crecimiento y desarrollo humano. Habilidad para mantener y fortalecer los vínculos con su denominación o iglesia. Conocimiento en áreas tales como: Antiguo y Nuevo Testamento, Adoración, Espiritualidad, Teología del Cuidado Pastoral, Asuntos de Justicia y Paz, Historia de la Iglesia y articular estos conocimientos en asuntos de Fe. Destrezas de conceptualización y predicación. Conocimiento y dominio de los principios del ecumenismo. Destrezas administrativas. Destrezas analíticas y capacidad administrativa. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones efectivas de trabajo.

Salario: "De acuerdo con la escala de retribución vigente para el personal no docente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico".

Solicitudes: Envíe su Solicitud de Empleo (revisada), los formularios de autoidentificación (Veteranos y Personas con Discapacidad), Resume, Carta de intención (indique el puesto que solicita) y credenciales académicas no más tarde del 12 de junio de 2026 a:

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Ponce
Oficina de Recursos Humanos
104 Turpeaux Ind. Park

Mercedita, PR 00715-1602

(1) La solicitud de empleo y formularios de autoidentificación requeridos están disponibles en www.inter.edu (DOCUMENTOS: Recursos Humanos). (no requerido a empleados regulares internos). (2) Solicitante con alguna discapacidad que requiera acomodo para la entrevista, debe llamar a la Oficina de Recursos Humanos al 787-284-1912 ext. #2162, #2003, #2247 (3) Se exhorta a mujeres cualificadas a solicitar. (4) No consideraremos solicitudes incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en la convocatoria. (5) Solicitantes se considerarán solo para esta convocatoria. (6) Envíe su solicitud a: rechum@ponce.inter.edu

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.

Patrono con igualdad de oportunidades en el empleo que toma acción afirmativa en el empleo de mujeres, veteranos protegidos y personas con discapacidad (M/F/V/H).

Revisado: septiembre 2023